



**EJERCICIO FISCAL 2023**

# ***INFORME FINAL DIAGNÓSTICO Y DISEÑO***

**CODE**

**Proyecto: QC0135**

**Deporte a Fondo**

**E047 Práctica Competitiva y Deportiva**

## ÍNDICE

Introducción .....	4
<b>I. Antecedentes de la evaluación. ....</b>	<b>5</b>
<b>II. Datos generales del Programa Social.....</b>	<b>6</b>
<i>II.1. Antecedentes del Programa Social. ....</i>	<i>6</i>
<i>II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa. ....</i>	<i>7</i>
<i>II.3. Tipos de población.....</i>	<i>7</i>
<i>II.4. Bienes y servicios que ofrece:.....</i>	<i>8</i>
<b>III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño.....</b>	<b>8</b>
<i>III.1. Objetivo general de la evaluación .....</i>	<i>8</i>
<i>III.2. Objetivos Específicos de la evaluación .....</i>	<i>8</i>
<i>III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño .....</i>	<i>9</i>
<b>IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño.....</b>	<b>9</b>
<i>IV.1 Diseño metodológico .....</i>	<i>9</i>
<i>IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información .....</i>	<i>10</i>
<i>IV.2.1 Análisis de Gabinete.....</i>	<i>11</i>
<i>IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas .....</i>	<i>12</i>
<i>IV.2.3 Análisis Cualitativo.....</i>	<i>13</i>
<b>V. Evaluación del Programa Social .....</b>	<b>14</b>
<i>V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa.....</i>	<i>18</i>
<i>V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.....</i>	<i>22</i>
<i>V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad.....</i>	<i>26</i>
<i>V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención.....</i>	<i>34</i>
<i>V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....</i>	<i>38</i>
<i>V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas .....</i>	<i>54</i>

<b>V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales .....</b>	<b>58</b>
<b>V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.....</b>	<b>60</b>
<b>VI. Conclusiones.....</b>	<b>69</b>
<b>VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....</b>	<b>72</b>
<b>VIII. Anexos .....</b>	<b>73</b>

## Introducción

El presente informe final reporta los resultados del proceso de evaluación del diagnóstico y diseño del programa QC0135 Deporte a Fondo. El primer apartado presenta los antecedentes de la evaluación en términos de su justificación en el ámbito social, jurídico y en el administrativo; en el apartado II se presentan los datos generales del Programa con las necesidades que atiende, el tipo de población y los bienes y servicios que ofrece. Luego sigue el apartado III que presenta los objetivos tanto el general como los específicos de una evaluación de diagnóstico y diseño.

El apartado IV hace alusión al alcance de la evaluación, el apartado V describe detalladamente el diseño metodológico, los métodos y estrategias de recolección de la información, así como el análisis de gabinete, los criterios generales para responder a las preguntas y el análisis cualitativo que propone la metodología CONEVAL.

En el apartado VI se desarrolla la parte sustancial a través de la evaluación del programa, iniciando con el tema de Justificación de la creación y del diseño del programa que cubre las preguntas de la 1 a la 3; continua el tema de contribución a las metas y objetivos nacionales mediante las preguntas de la 4 a la 6. Sigue el desarrollo de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad con las preguntas 7 a la 12; luego se aborda el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención con las respuestas de la 13 a la 15. El tema de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) responde de la pregunta 16 a la 26: el presupuesto y rendición de cuentas se cubre con las respuestas a las preguntas 27 a la 29; sigue el tema de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales que responde a la pregunta número 30; y finalmente se presenta el análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

El apartado número VII contiene las conclusiones generales de la evaluación. En el apartado VIII se integra la ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación y al final del Informe se incluyen los 8 anexos que se solicitan: Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo. Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios. Anexo 3. Matriz de indicadores para resultados del programa.

Anexo 4. Indicadores. Anexo 5. Metas del programa. Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación. Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social.

## **I. Antecedentes de la evaluación.**

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de esta, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente. Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, en su numeral vigésimo segundo establece que durante el primer año de operación de los programas nuevos se deberá llevar a cabo una evaluación en materia de diseño. [CONEVAL].

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano del estado de Guanajuato, es la instancia de Gobierno del estado de Guanajuato con la responsabilidad de elaborar y actualizar el diagnóstico de la problemática relativa al desarrollo social y humano, así como, evaluar la política pública estatal, las metas y objetivos de los programas sociales estatales. [TdR SEDESHU].

La SDSH a través de la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano coordina las acciones transversales de las dependencias que operan los programas sociales que engloban a la estrategia focalizando sus esfuerzos en las zonas de atención con población más vulnerable, por lo que es de suma importancia documentar la problemática que se atiende con los Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

En este sentido, contar con la actualización de la información diagnóstica en el estado, es una necesidad identificada por lo que la Secretaría propone realizar la evaluación de Diagnóstico y Diseño a Programas Sociales Estatales. [TdR SEDESHU].

La evaluación en materia de diseño busca identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del programa, mediante un análisis de gabinete con base en la normatividad de cada programa. Aunque la evaluación aporta información relevante para el proceso presupuestario, los usuarios de la evaluación, en primera instancia, son las dependencias y entidades a cargo de la operación de dichos programas. [CONEVAL].

La evaluación diagnóstica busca de manera general el origen de la propuesta y la justificación de la creación del Programa Social Deporte a Fondo, cuya razón fundamental es la de dar seguimiento a los deportistas que se encuentran en proceso de participación en competencias nacionales e internacionales de Ciclo Olímpico y Paralímpico para su calificación en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano e invierno, mediante un entrenamiento sistemático y con las bases metodológicas para su preparación en el ámbito deportivo. Para asegurar una mejor ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del Programa para el Ejercicio Fiscal de 2024, es necesario evaluar el diagnóstico y diseño en su primer año de operación del 2023. (Reglas de Operación).

## II. Datos generales del Programa Social

**Nombre:** PROGRAMA QC0135 DEPORTE A FONDO

**Unidad Responsable:** Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.

**Fecha de inicio de operación:** 2023

### *II.1. Antecedentes del Programa Social.*

Hasta antes del inicio de la pandemia generada por la aparición y proliferación del virus SARSCoV-2 (COVID-19) que amenaza la vida de los guanajuatenses, en la CODE se vio la necesidad de replantear el programa Deporte a Fondo, cuyo objetivo principal era brindar a los y las deportistas

un respaldo a través de un programa que les permita entrenar en instalaciones adecuadas, con Personas Entrenadoras que potencialicen su desarrollo, becas económicas, material requerido por su deporte, pago de fogueos, concentraciones y concentraciones y competencias que formen parte de su proceso selectivo, así como de la atención personalizada de un equipo multidisciplinario.

## ***II.2. Justificación de la creación y del diseño del programa.***

La razón fundamental para la creación y diseño del programa es la de dar seguimiento a los deportistas que se encuentran en proceso de participación en competencias nacionales e internacionales de Ciclo Olímpico y Paralímpico para su calificación en los próximos Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Verano e invierno, mediante un entrenamiento sistemático y con las bases metodológicas para su preparación en el ámbito deportivo.

El presupuesto de Programa Deporte a Fondo 2023 pudo beneficiar con beca económica a 20 deportistas de los más de 99 deportistas en el programa, lo cual provocó que varios deportistas tuvieran que emigrar a otras ciudades representando a otros estados ya que les ofertaban becas económicas en mayor cuantía. Asimismo, se vieron reducidos los apoyos económicos de preparación, equipamiento y desarrollo deportivo a nivel nacional e internacional, ya que se tuvo que distribuir los recursos a los deportistas del estado con casi nulo apoyo del ente federal.

El estado cuenta con una excelente nivel deportivo e imagen en el deporte, siendo de los Mejores en el país, en el Sistema Nacional de Competencia y en Alto rendimiento. En consecuencia, se debe dar seguimiento a los deportistas talentos porque son la reserva deportiva estatal de alto nivel competitivo y el alto rendimiento, pero él no contar con recursos suficientes, se podría perder generaciones de deportistas guanajuatense que emigraran a otros estados y lo conseguido a nivel Nacional e incluso internacional.

## ***II.3. Tipos de población***

La población potencial del Programa son las 2.500 Personas Deportistas seleccionados del estado de Guanajuato que representarán al estado a nivel nacional e internacional del Deporte Convencional y Deporte Adaptado. La población objetivo son los 300 deportistas representantes del Estado de Guanajuato; 150 hombres y 150 mujeres medallistas de oro, plata y bronce en sus

disciplinas deportivas del Deporte Convencional y Deporte Adaptado participantes en Juegos Nacionales CONADE. La población beneficiada directamente por el Programa es de 120 deportistas de alto rendimiento y alta competencia de 13 a 65 y más años en proceso de representación nacional e internacional en los procesos de clasificación del Ciclo Olímpico, así como personas auxiliares.

#### ***II.4. Bienes y servicios que ofrece:***

El presente Programa tiene las siguientes características: es de tipo Transferencia, que implica la entrega directa a una persona física o moral ya sea de recursos monetarios o bienes materiales.

Apoyos económicos: Erogación económica para la cobertura del gasto para el desarrollo y cumplimiento del objetivo de la actividad programada.

### **III. Objetivos de la evaluación de Diagnóstico y Diseño**

#### ***III.1. Objetivo general de la evaluación***

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

#### ***III.2. Objetivos Específicos de la evaluación***

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;



- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

### ***III.3. Alcances de la Evaluación de Diagnóstico y Diseño***

Uno de los alcances de esta evaluación es identificar hallazgos a partir del análisis de congruencia de los diseños de los Programas, desde un análisis de gabinete, con base en la documentación normativa que aporte cada programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de las presentes evaluaciones (CONEVAL, 2017); y también, generar sugerencias y recomendaciones sobre el diseño de los programas que contribuyan a mejorar su implementación y operación.

## **IV. Metodología para la Evaluación de Diagnóstico y Diseño**

La evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

### ***IV.1 Diseño metodológico***

La evaluación de diagnóstico y diseño se realizará siguiendo el modelo metodológico propuesto con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

(CONEVAL), mismo que es sugerido directamente por la Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

La metodología CONEVAL realiza la evaluación del diagnóstico y diseño de programas sociales a partir de ir realizando el análisis de grandes temas en un sentido secuencial, partiendo de: 1) la justificación para la creación y diseño del programa; 2) su contribución a las metas y objetivos nacionales, 3) la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad; 4) el padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, 5) la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), 6) el presupuesto y rendición de cuentas y finalmente, 7) las complementariedades y coincidencias con otros programas federales.

Por otro lado, metodológicamente hablando, se detectan fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que se presentan en una matriz de análisis en la que también se incluyen recomendaciones.

#### ***IV.2 Métodos y estrategias de recolección de la información***

Las técnicas de investigación son el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. Se utilizan de acuerdo con los protocolos establecidos en una metodología de investigación determinada. Métodos y técnicas de investigación son fundamentales para el desarrollo de un estudio de cualquier índole. Los métodos indican el camino que se seguirá y deben ser flexibles, mientras que las técnicas muestran cómo se recorrerá ese camino.

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación directa de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave

podieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenadas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los datos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

En este sentido, si hubo un cambio en la metodología planteada originalmente en la evaluación ya que se observó que los medios tecnológicos y a distancia permiten una comunicación ágil, rápida, asíncrona y de ida y vuelta para resolver dudas y tomar acuerdos. Además, ofrecen la facilidad de tener la información ya capturada sin necesidad de transcribir y hacer interpretación de los escritos. Así, la estrategia metodológica de trabajo de campo consistió en el uso del Whatsapp y Drive de Google.

La muestra seleccionada de informantes clave fue directamente aportada por los enlaces de Programas, quienes saben con claridad quien o quienes participan en los procesos generales y específicos y pudieron aportar información de mucha valía.

#### ***IV.2.1 Análisis de Gabinete***

Es un tipo de investigación documental que se caracteriza por hacerse desde el escritorio, es decir, solo se procesa información recopilada o entregada para hacerse análisis, cruces, valoraciones y los hallazgos propios de la evaluación. En este sentido, para el desarrollo de la evaluación de diagnóstico y diseño se requerirá de una revisión del contexto en el que los Programas surgen, las necesidades de su creación y los elementos que integran su diseño y el marco normativo que los rige. Llevar a cabo este análisis incluye una provisión, organización, sistematización y valoración de información contenida en registros administrativos, evaluaciones internas o externas, documentos oficiales, documentos normativos, sistemas de información y otros documentos relacionados con los Programas de los que disponga su Unidad Responsable.

Para llevar a cabo el análisis de gabinete, se consideró, de acuerdo con las entregas documentales recibidas, los siguientes documentos proporcionados por la Unidad Responsable de los Programas:

- La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros);
- Documentación sobre el diagnóstico del Programa: antecedentes, origen de la propuesta, su justificación y estudios realizados sobre la problemática que el Programa atiende;
- Documentación de los elementos asociados al diseño del Programa: objetivos, cobertura, esquema de intervención, MIR, fichas técnicas;
- Documentación sobre la estrategia de integración y operación del Padrón de Beneficiarios del Programa;
- Documentación sobre la estimación del costo operativo del programa, análisis de posibles fuentes de financiamiento, estudio de la valoración del impacto presupuestario;
- Documentación sobre el marco contextual en el que opera el Programa.
- Documentación de los sistemas de información internos para registro y seguimiento con los que cuenta el programa o análisis de requerimientos.
- Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances del programa sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora;

#### ***IV.2.2 Criterios generales para responder a las preguntas***

La metodología CONEVAL se organiza en su primera parte, en siete apartados y cada uno de ellos incluye preguntas específicas que desglosan los aspectos que conforman ese apartado. Son un total de 30 preguntas, 24 de ellas se responden a través de un esquema

binario (SÍ/NO). Las respuestas **NO** son porque el programa no cuenta con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, sin embargo, se debe sustentar por qué no se cuenta con evidencia documental y se argumenta a partir del análisis realizado. Por el contrario, si la respuesta es **SÍ**, se selecciona uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, cada nivel va añadiendo elementos o características a los criterios que en esa pregunta se valoran y que dan cuenta del buen diseño del programa, siempre se busca que las respuestas estén documentalmente justificadas. Por otro lado, las preguntas deben estar articuladas entre sí, lo que permite observar si hay congruencia y consistencia en el diseño en general y entre sus elementos.

Las seis preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En ese sentido la valoración es cualitativa en términos de descripción y análisis.

#### ***IV.2.3 Análisis Cualitativo***

Se debe recordar que los análisis cualitativos llevan implícitos la interpretación de los sujetos que investigan, porque a partir de documentos de primera mano que aportan los responsables de los programas, el evaluador debe analizarlos e interpretar, en muchos casos, lo que esos documentos significan en términos de congruencia y solidez en todo el diseño del programa. Se deben hacer cruces entre documentos que, por la propia naturaleza de estos, no es fácilmente visible su relación con otros aspectos con los que se les puede relacionar. En este sentido, una característica de la metodología de evaluación CONEVAL en materia de diseño es que va llevando de la mano con indicaciones o instrucciones precisas sobre qué aspectos se deben incluir y destacar en cada respuesta para evitar que la información y los análisis vertidos, se sesguen o se alejen de los objetivos precisos que se busca identificar con los criterios que se evalúan.

Para la evaluación de diagnóstico y diseño se deberá llevar a cabo una estrategia de recolección de información mediante la solicitud directa a los responsables de la operación de los programas, es decir, el equipo evaluador recibirá la información solicitada.

La metodología solicita también un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones por cada uno de los siete grandes temas de la evaluación. Asimismo, se incluye un apartado de conclusiones cualitativas que también contempla una tabla de valoración final del diseño del programa en la que se registra el nivel (de los cuatro planteados en los reactivos) promedio alcanzado en cada uno de los 7 grandes temas y un promedio del total de ellos. Hasta aquí es evidente que la evaluación de diagnóstico y diseño tiene como principal técnica de procesamiento de la información al análisis y con ello, la experiencia y conocimiento del evaluador.

Finalmente la metodología se concluye con 8 anexos que son evidencia y respaldo de las valoraciones que se realizan durante las diferentes etapas del proceso de evaluación, y que se integran al informe final: 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo, 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios, 3. Matriz de Indicadores para Resultados del programa, 4. Indicadores, 5. Metas del programa, 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados, 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación y 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.

## **V. Evaluación del Programa Social**

### **Evaluación del diseño del Programa Deporte a Fondo**

La evaluación del diseño y diagnóstico del programa "Deporte a Fondo" arroja una visión multifacética sobre su estructura y funcionamiento. El programa, creado para fomentar el deporte de alto rendimiento en Guanajuato, muestra una justificación sólida y un diseño

meticuloso. La identificación clara del problema social y la necesidad que aborda, junto con una definición precisa de la población objetivo y los criterios de elegibilidad, destacan como fortalezas significativas. Sin embargo, se observa la necesidad de documentar más ampliamente el diagnóstico, asegurando que se sustente en datos y estadísticas fiables y comparativas.

Al examinar su contribución a las metas y objetivos nacionales, el programa muestra una alineación fuerte con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, aunque falta una evidencia más clara de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Esta alineación estratégica es crucial para reforzar la relevancia y el impacto del programa a nivel nacional. En términos del padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, el programa cuenta con un sistema estructurado, aunque se recomienda una mayor claridad y detalle en la metodología y cuantificación de la población objetivo. Esto fortalecería el proceso de selección y permitiría un seguimiento más efectivo de los beneficiarios.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es un componente vital para evaluar la eficacia del programa. Aunque los componentes y actividades están claramente definidos, se identifica una necesidad de revisión en la redacción de los indicadores y los medios de verificación. Los indicadores deben ser más claros, relevantes, económicos, y monitoreables. Además, es esencial que las fichas técnicas de los indicadores incluyan toda la información necesaria para una evaluación efectiva.

El programa muestra un manejo presupuestario robusto, con una cuantificación y desglose detallados de los gastos. Sin embargo, se recomienda un mayor desglose de los gastos por ramos para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas. Esta claridad en el manejo financiero es fundamental para evaluar la eficiencia y eficacia del programa en el uso de los recursos.

Además, el análisis del programa revela posibilidades significativas para la sinergia y complementariedad con otras iniciativas federales y estatales. Estas interacciones pueden maximizar los recursos disponibles y ampliar el impacto del programa, beneficiando a una mayor cantidad de deportistas.

En resumen, el programa "Deporte a Fondo" muestra una estructura sólida y un diseño bien pensado. No obstante, es esencial abordar las áreas identificadas para mejora, especialmente en la clarificación de la metodología, la especificación de indicadores, y el desglose financiero. Estos ajustes no solo incrementarán la efectividad del programa, sino que también fortalecerán su capacidad para alcanzar sus objetivos y metas estratégicas, contribuyendo significativamente al desarrollo deportivo y social en Guanajuato.

### **Aspectos que se fortalecerán con la atención a las recomendaciones**

- **Ampliación del Diagnóstico Inicial:** Profundizar en la recolección y análisis de datos estadísticos sobre el deporte de alto rendimiento en Guanajuato. Esta información debe incluir, entre otros, datos sobre la participación, el rendimiento, y las necesidades de los deportistas.

Incorporar estudios comparativos con otras regiones o países para identificar mejores prácticas y establecer benchmarks de referencia.

- **Fortalecimiento de la Alineación Estratégica:** Revisar y documentar de manera explícita la relación del programa con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Establecer mecanismos para asegurar que las actividades y objetivos del programa se mantengan alineados con las prioridades nacionales en el deporte.



- **Mejora en la Identificación y Seguimiento de Beneficiarios:** Desarrollar una metodología más detallada para identificar y cuantificar la población objetivo, incluyendo criterios claros y transparentes para la selección de beneficiarios. Implementar un sistema de seguimiento y evaluación continuo para los beneficiarios, permitiendo ajustes y mejoras en tiempo real.
- **Refinamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Revisar y mejorar los indicadores de la MIR para asegurar que sean específicos, medibles, alcanzables, relevantes y temporales (SMART). Incorporar fichas técnicas completas para cada indicador, detallando las metodologías de medición y los medios de verificación.
- **Transparencia en el Manejo Presupuestario:** Detallar el presupuesto por actividades específicas y ramos de gasto, proporcionando una justificación clara y precisa para cada partida. Establecer mecanismos de auditoría regular para asegurar el uso eficiente y efectivo de los recursos financieros.
- **Maximización de Sinergias con Otros Programas:** Identificar y establecer colaboraciones con otros programas federales y estatales que tengan objetivos similares o complementarios. Desarrollar planes de acción conjuntos para aprovechar recursos y conocimientos, maximizando el impacto y alcance del programa.
- **Evaluación y Ajustes Continuos:** Implementar un proceso de evaluación periódica que permita identificar áreas de mejora y realizar los ajustes necesarios de manera oportuna. Fomentar la retroalimentación continua de los beneficiarios, entrenadores, y otros stakeholders para enriquecer la perspectiva y efectividad del programa.

Con esto no solo mejorar el funcionamiento y la eficacia del programa "Deporte a Fondo", sino también asegurar su relevancia y sostenibilidad a largo plazo. La implementación de

estas medidas contribuirán a un mayor impacto en la comunidad deportiva de Guanajuato y en el cumplimiento de los objetivos nacionales en materia de deporte y bienestar.

**V.1. Justificación de la creación y del diseño del programa**

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	<b>REGULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y</li> <li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Solo se cuenta con el documento “Reglas de operación” que contenga información sobre el problema o necesidad, siendo este: “Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad de forma integral”, esto tomando en cuenta que el problema central del árbol de problemas se transforma en el propósito dentro de la Matriz de Indicadores para Resultados. Sin embargo, tal problema o necesidad no está formulado como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida, ni se define el plazo para su revisión y su actualización. Únicamente se menciona la población que tiene el problema o necesidad “las y los deportistas de alto rendimiento”, por lo que el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, ya que visibiliza a las mujeres dentro de la categoría de deportistas de alto rendimiento.

**Sugerencia:**

Trabajar y/o señalar la construcción del árbol de problemas y el árbol de objetivos, además de asegurarse de que el problema o necesidad esté formulado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, además de que defina la población que tiene el problema o necesidad, así como definir el plazo para su revisión y su actualización.

**2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:**

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>● El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>● El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>● El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>● El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
3	<b>BUENO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa.</li> <li>El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “QC0135 Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento del Estado de Guanajuato OBJETIVO Y DIAGNÓSTICO” se observa el apartado denominado “Diagnóstico” el cual cuantifica y menciona las características de la población que presenta el problema mediante los siguientes datos: “99 deportistas considerados de alto rendimiento”, así mismo en el documento “. También se describe la ubicación territorial de la población que presenta el problema siendo el Estado de Guanajuato, sin embargo, no se cuenta con un documento que contenga las causas, efectos y características del problema (árbol de problemas/objetivos), así como el plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

**Sugerencia:**

Se sugiere trabajar en la construcción del árbol de problemas/objetivos donde se sitúan las causas y efectos del problema a través de la Metodología del Marco Lógico, además de establecer las características del problema a través de fuentes oficiales, datos estadísticos, estadística comparada, etc., todo lo anterior con el fin de enriquecer el diagnóstico, el cual debe de describir de manera amplia y detallada el deber ser del programa, es decir, de qué forma atiende de manera puntual la problemática por la que fue creado. Así como establecer un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo.</li> <li>Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	<b>REGULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y</li> <li>La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “QC0135 Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento del Estado de Guanajuato OBJETIVO Y DIAGNÓSTICO” se observa el apartado denominado “Diagnóstico” el cual contiene una narración muy sesgada de la problemática, así como de la población que presenta el programa. Es en el documento “Reglas de operación” donde tal problemática se expone más a fondo con una justificación teórica o empírica de distintas fuentes estadísticas oficiales sobre el diagnóstico del problema a nivel estatal. Sin embargo, no se mencionan evidencias de carácter nacional o internacional de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, así mismo no se evidencia con datos nacionales o internacionales de qué manera la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

**Sugerencia:**

Realizar un diagnóstico más amplio con una justificación teórica o empírica documentada con información cuantitativa y cualitativa de carácter estatal, nacional e internacional sustraídas de fuentes oficiales, las cuales evidencian los efectos positivos atribuibles a los

beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y sustenten en que la intervención es la más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en el análisis del apartado Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa QC135 “Deporte a Fondo”, se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
1. Justificación de la creación y del diseño del programa.	3.2.1. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa.	El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.	REGULAR	REGULAR
		Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa.	BUENO	
		Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo.	REGULAR	

### V.2. Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>● No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y</li> <li>Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y</li> <li>El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “Reglas de Operación” se menciona que el programa forma parte del “Eje de Educación de Calidad” vinculado a la “Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida” y tiene como “Objetivo 1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades”. Dentro de las líneas estratégicas está en las “1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable” y “1.2.3.5 Fortalecimiento del deporte competitivo y de alto rendimiento”. Lo anterior puede ser vinculado con el propósito del programa, el cual puede ser ubicado en el documento “Reglas de Operación” en el apartado de la MIR, donde se describe éste de la siguiente manera: “Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatense en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral”. Así mismo, se puede observar el Objetivo General en el documento “QC0135 Fondo de Apoyo para el Deporte de Alto Rendimiento del Estado de Guanajuato. OBJETIVO Y

DIAGNÓSTICO”, el cual consiste en: “Otorgar reconocimientos, estímulos públicos y privados para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, buscando alcanzar el máximo rendimiento atlético del deportista guanajuatense, mediante un programa de trabajo multidisciplinario orientado al presente ciclo olímpico y paralímpico”.

Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, así mismo el logro del Propósito aporta al cumplimiento de las metas de los objetivos del programa, siendo algunas de ellas las siguientes: Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas y apoyos económicos, material y de gestión a los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento para su preparación técnica y competitiva, y lograr su clasificación en los eventos nacionales e internacionales.

**5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta**

El objetivo general de la intervención “Otorgar reconocimientos, estímulos públicos y privados para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, buscando alcanzar el máximo rendimiento atlético del deportista guanajuatense, mediante un programa de trabajo multidisciplinario orientado al presente ciclo olímpico y paralímpico” sostiene vinculación al contribuir con el Eje general Deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. A través de sus estrategias: 2. El deporte para todos: el cual tiene como objetivo impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos. 3. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia: Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales, son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente; además, deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos (Gobierno de la República, 2019).

**Sugerencia:**

Agregar tal alineación a la información del programa.



**6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

Retomando el propósito del programa que indica: “Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatense en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral”; así como el desarrollo y cumplimiento del objetivo general, que señala; “Otorgar reconocimientos, estímulos públicos y privados para el desarrollo del deporte de alto rendimiento, buscando alcanzar el máximo rendimiento atlético del deportista guanajuatense, mediante un programa de trabajo multidisciplinario orientado al presente ciclo olímpico y paralímpico”, además de los objetivos específicos del programa, presenta vinculación **directa** con el Objetivo 4. Educación de calidad: garantizar una educación inclusiva, equitativa, de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. A través de la meta 4.7: De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible (ONU, 2023).

**Sugerencia:**

Evidencia en su información oficial la alineación con los diferentes mecanismos nacionales e internacionales que aporte a la experiencia y aplicación del programa.

Con base en el análisis del apartado Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales del programa QC135 «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Deseño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.	<b>ÓPTIMO</b>	

2. Contribución a las metas y estrategias estatales y nacionales	3.2.2. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias estatales y nacionales.	Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	ÓPTIMO
		Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o	De acuerdo a los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

### V.3. Población Potencial, Objetivo y mecanismos de elegibilidad

#### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

**7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:**

- a) Tienen una misma unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones no cumplen con las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y</li> <li>● Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	<b>REGULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li> <li>● Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El Programa presenta la definición para sus poblaciones potencial y objetivo en el documento “Reglas de Operación” de la siguiente forma:

*Población potencial:* 2500 personas deportistas seleccionados del estado de Guanajuato que nos representan a nivel nacional e internacional del Deporte Convencional y Deporte Adaptado.

*Población objetivo:* 300 deportistas representantes del Estado de Guanajuato; 150 hombres y 150 mujeres medallas de oro, plata y bronce en sus disciplinas deportivas del Deporte Convencional y Deporte Adaptado participantes en Juegos Nacionales CONADE.

*Población beneficiada directa:* 120 deportistas de alto rendimiento y alta competencia de 13 a 65 y más años en procesos de representación nacional e internacional en los procesos de clasificación del Ciclo Olímpico.

La población potencial y objetivos se encuentran cuantificadas y tiene la misma unidad de medida, sin embargo, no se menciona la metodología para su cuantificación y fuentes de información, ni se define un plazo para su revisión y actualización

**Sugerencia:**

Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique.

Explicar de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo.

**8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> <li>Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
3	<b>BUENO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “Reglas de Operación” se menciona el total de la población beneficiada directa, siendo 120 deportistas de alto rendimiento y alta competencia de 13 a 65 y más

años. Sin embargo, no se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos. En este mismo documento, en el Capítulo III Padrón FADAR en su Artículo 12 se menciona que “La CODE Integrará el Padrón FADAR, con la finalidad de identificar a las Personas Deportistas de Alto Rendimiento susceptibles a recibir Apoyos económicos, materiales o de gestión ...”, sin embargo, no se anexa alguna liga para acceder al mismo, ni se encuentra tal padrón en la documentación entregada por el departamento.

**Sugerencia:**

Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

**Mecanismos de elegibilidad**

**9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

El programa cuenta con mecanismos que permiten identificar la población objetivo; estos, se encuentran en su documento normativo-operativo “Reglas de Operación. No obstante, el programa no presenta una estrategia metodológica clara, con la cual se puedan entrelazar elementos que hayan determinado la población objetivo. Por otra parte, el programa contiene en sus reglas de operación, información referente población beneficiada estimada / beneficiarios directos; cuya descripción da cuenta de una estrategia que ha permitido determinar el número estimado de beneficiarios de este; por lo cual se sugiere establecer esos elementos en alguno de sus documentos institucionales.

**Sugerencia:**

Definir el método de cálculo utilizado para realizar la cuantificación de las poblaciones objetivo y estimada; así como el plazo para su revisión y actualización.

**10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.

- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa cuenta con la definición de la población objetivo, específicas metas de cobertura anual mediante una relación de metas con cobertura geográfica, ya sea estatal o por grupos de municipios; además de abarcar un horizonte de mediano plazo, ya que se encuentra dentro de la visión del plan en la presente administración estatal. A su vez, es congruente con el diseño y diagnóstico del programa.

Por otra parte, las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa; su estrategia de cobertura es medianamente congruente con su diseño y diagnóstico, lo cual se refleja en la estructura de su Matriz de Marco Lógico, la cual es referida tanto en su documento “Reglas de operación”.

**Recomendación:**

Ampliar la documentación del diagnóstico.

**11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:**

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En las “Reglas de operación” del programa están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades, dado que se realiza un apartado específico por modalidad de bien y servicio ofrecido por el programa, en el cual se realiza la descripción por cada tipo de servicios, metas programadas, formas de acceso, criterios de elegibilidad, requisitos, periodo de recepción de requisitos con horarios de atención, unidad administrativa responsable de recibir y dar seguimiento a las personas interesadas que presentan los requisitos; así como datos de ubicación de las oficinas en donde deben ser presentados, y, finalmente se encuentra un apartado (todo esto por cada modalidad) donde se realizan una precisión sobre los criterios de selección.

Lo anterior es utilizado por todas las instancias ejecutoras y están sistematizados en sus diversos documentos de registro por modalidad de servicio y son difundidos públicamente, puesto que las reglas de operación son públicas y de libre acceso y consulta.

**12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:**

- a) Están adaptados a las características de la población objetivo.
- b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.</li> </ul>

**Justificación:**

En las reglas de operación del programa están claramente definidos los procedimientos de recepción, registro y trámite de solicitudes, lo cual es correspondiente con la caracterización de la población estimada para ser beneficiaria, con la cual se corresponde a la población objetivo.



Existen formatos definidos para el registro de trámites, plenamente apegados y definidos en el documento normativo (reglas de operación) del programa; especificados a su vez por modalidad de apoyo al tipo de beneficiario que va dirigido y a su vez, están disponibles para la población objetivo; dado que la información descrita en el documento normativo es de carácter público y fácil acceso, en las plataformas de gobierno del estado de Guanajuato.

Finalmente, se precisa que el programa contribuye a la atención de la población que tiene identificada como objetivo, al realizar acciones directas en la población que tiene plenamente detectada para ser beneficiada; por lo cual es importante que realice los ajustes correspondientes en el planteamiento de su población objetivo en miras a ser alcanzable su atención.

Con base en el análisis del apartado Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad del programa QC0135, «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema.	<b>REGULAR</b>	<b>BUENO</b>
		El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. (Socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)	<b>BUENO</b>	
		El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo; cuáles y qué información utiliza para hacerlo.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	
		El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.	<b>ÓPTIMO</b>	

<b>3. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad.</b>	<b>3.2.3.1. Población potencial y objetivo</b>	Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características.	<b>ÓPTIMO</b>	
		Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características.	<b>ÓPTIMO</b>	
<b>3.2.3.2. Mecanismos de elegibilidad</b>				

#### **V.4 Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención**

##### **Padrón de beneficiarios**

**13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta:**

Nivel	Semáforo	Criterios
1	<b>DEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “Reglas de Operación” en el Capítulo III “Padrón del FADAR”, menciona que el CODE es el responsable de integrar tal padrón con la finalidad de identificar a las personas deportistas, sin embargo, no se menciona alguna liga para acceder a tal padrón. Así mismo, no se anexa en la documentación entregada por la dependencia algún padrón de beneficiarios, ni información al respecto.

**Sugerencia:**

Con el objeto de hacer eficiente el proceso de depuración y actualización, se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros.

**Mecanismos de atención y entrega del apoyo**

**14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.

- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.
- e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras; se concentran en bases de datos por lo tanto están sistematizados, son difundidos públicamente ya que las reglas de operación son de libre acceso, y todo está apegado a la normativa.

Cabe señalar que cada uno de los procedimientos se encuentra determinado en las diferentes modalidades de apoyo, es decir:

- Económico
- Estímulos económicos
- Becas deportivas
- Becas de continuidad
- Becas a personas auxiliares

Para cada modalidad se presentan la descripción de: fases del procedimiento, colaboración, actos de verificación, entrega de apoyos y servicios, seguimiento y comprobación.

**15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí**

**Justificación:**

En las reglas de operación, se señala por modalidad de apoyo, los criterios de elegibilidad y los criterios de selección; así como los requisitos de selección. A su vez, por el tipo de programa e información que se desagrega en cada modalidad de apoyo otorgado; se cuenta con el padrón FADAR integrado por el CODE con la finalidad de identificar a las personas deportistas de alto rendimiento. Así mismo las personas deportistas podrán solicitar al CODE el ingreso a tal padrón, para lo que deberán cubrir con los requisitos y procedimiento mencionados en los artículos 14 y 15 mencionados en las “Reglas de operación”

**Sugerencia:**

Se sugiere generar un sistema mediante el cual se concentren todos los formatos que se deben atender por modalidad en una misma base de datos, para generar un análisis que permita dar cuenta de la metodología referida en las reglas de operación, con la caracterización socioeconómica de cada tipo de beneficiarios.

Con base en el análisis del apartado Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención del programa QC0135 «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa. (padrón de beneficiarios)	DEFICIENTE	

4. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	3.2.4.1. Padrón de beneficiarios	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características...	<b>ÓPTIMO</b>	<b>REGULAR</b>
	3.2.4.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	

### V.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

#### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento normativo-operativo “Reglas de Operación” se visualizan 2 Componentes con 3 Actividades cada uno de ellos. La MIR del programa contiene el Componente 1 “Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que represente a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas”, cuyas tres Actividades son 1) Revisión de los planes anuales de actividades y entrenamiento; 2) Informe de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo y 3) Reconocimiento deportistas seleccionados nacionales guanajuatenses en eventos deportivos. Por otro lado, el Componente 2 “Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales e internacionales”, contiene 3 Actividades; 1) Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas, 2) Informes de los deportistas y 3) Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos.

En este sentido las actividades se encuentran claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas de manera cronológica, además de ser necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes, sin embargo, algunas actividades no contienen supuestos por lo que la MIR está incompleta.

**Sugerencia:**

Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, se considera que faltan preposiciones.

**17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:**

- a) **Son los bienes o servicios que produce el programa.**

- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

Justificación:

Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos representando al Estado y al país.
<b>Propósito</b>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.



<b>Componente 1</b>	Apoyo con beca de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes anuales de actividades y entrenamiento
<b>Actividad 2</b>	Informe de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo.
<b>Actividad 3</b>	Reconocimiento de deportistas seleccionados nacionales guanajuatenses en eventos deportivos.
<b>Componente 2</b>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales e internacionales.
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas
<b>Actividad 2</b>	Informes de los deportistas
<b>Actividad 3</b>	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos

Sin embargo, no se encuentran redactados como resultados logrados.

**Sugerencia:**

Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados, por ejemplo: apoyos entregados, becas entregadas, etc.

**18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
3	<b>BUENO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Propósito de la MIR cumple con las siguientes características: es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del cumplimiento de los componentes y los supuestos a este nivel, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único e incluye un solo objetivo, así como la población objetivo. Sin embargo, tal Propósito no está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: apoyos o becas entregados, tal como se refleja a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos representando al Estado y al país.
<b>Propósito</b>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.

**Sugerencia:**

Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.

**19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:**

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado la Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida, tiene como objetivo número 1.2.3 “Potenciar a la cultura y al deporte como elementos de desarrollo integral de personas y las comunidades”; 1.2.3.4 “Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población para fomentar un estilo de vida saludable” y 1.2.3.5 “Fortalecimiento del deporte competitivo”, tal como se muestra a continuación:

Nivel	Resumen narrativo
-------	-------------------

<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos representando al Estado y al país.
------------	--

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li> </ul>

Justificación:

A continuación, se presenta el resumen narrativo donde se puede observar claramente correspondencia entre los elementos del resumen narrativo y las reglas de operación a nivel Fin, Propósito y Componentes y Actividades, esto puede ser encontrado en el documento normativo-operativo "Reglas de Operación":

Nivel	Resumen narrativo
-------	-------------------

<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos representando al Estado y al país.
<b>Propósito</b>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.
<b>Componente 1</b>	Apoyo con beca de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes anuales de actividades y entrenamiento
<b>Actividad 2</b>	Informe de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo.
<b>Actividad 3</b>	Reconocimiento de deportistas seleccionados nacionales guanajuatenses en eventos deportivos.
<b>Componente 2</b>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales e internacionales.
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas
<b>Actividad 2</b>	Informes de los deportistas
<b>Actividad 3</b>	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos

### **De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados**

**21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:**

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.

- d) **Monitoreables.**
- e) **Adecuados.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 50 al 69% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 70 al 84% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
1	<b>DEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Del 0 al 49% de los indicadores del programa tienen todas las características.</li> </ul>

**Justificación:**

Los indicadores se pueden observar en el documento “Reglas de operación” dentro de la MIR, sin embargo, estos no cuentan con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenece.

**Sugerencia:**

Reformular la redacción de estos teniendo en cuenta las características antes mencionadas (claridad, relevancia, económicos, monitoreables y adecuados), por ejemplo: Porcentaje de personas beneficiadas. Recuerde que un indicador es definido como una expresión cuantitativa o cualitativa observable, que establece la relación entre dos o más variables y que permite verificar el logro alcanzado en el cumplimiento de metas y objetivos, es decir permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.

**22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:**

- a) **Nombre.**

- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nive I	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: No**

Nivel	Semáforo	Criterios
1	<b>DEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

No se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores.

**Sugerencia:**

Trabajar en la construcción de las fichas técnicas.

**23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:**

- a. Cuentan con unidad de medida.
- b. Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.

- c. Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 50 al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 70 al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
1	<b>DEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Del 0 al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “Reglas de Operación” en el Artículo 19, expone que el programa tiene como meta impulsar el Deporte de alto Rendimiento a través de la entrega de apoyos, becas y reconocimientos. Sin embargo, no se observan metas a nivel de cada uno de los niveles de MIR.

**Sugerencia:**

Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

**24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:**

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.



- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 0 al 49% de los medios de verificación cumplen con las todas características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 70 al 84% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	<b>REGULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Del 50 al 69% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.</li> </ul>

**Justificación:**

Se observa en el documento “Reglas de operación” que cada uno de los niveles cuenta con un medio de verificación. A nivel de Actividades de ambos componentes, los medios de verificación cuentan con las características de ser oficiales o instituciones, con un nombre que permite identificarlos, sin embargo, no permiten reproducir el cálculo del indicador ni son públicos o accesibles a cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.

**Sugerencia:**

Trabaja en la redacción de los medios de verificación teniendo en cuenta las características anteriores, ya que al nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa, pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información.

**25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:**

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
2	<b>REGULAR</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Con base en la información proporcionada se identificó que la MIR cuenta con objetivos, indicadores y medios de verificación, los cuales son fundamentales para evaluar si se cumple con la lógica horizontal, sin embargo, los medios de verificación no son los necesarios ni suficientes para calcular los indicadores, así mismo, los indicadores no permiten medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel.

**Sugerencia:**

Trabajar con la redacción del resumen narrativo de los objetivos, los indicadores y los medios de verificación, para con ello con cumplir con la lógica horizontal en los siguientes conjuntos:

- 1) Fin-Indicadores-Medios de Verificación
- 2) Propósito-Indicadores-Medios de Verificación
- 3) Componentes-Indicadores-Medios de Verificación

4) Actividades-Indicadores-Medios de Verificación

**Valoración final de la MIR**

**26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

En el análisis anterior de la MIR, pudimos encontrar que existen algunas deficiencias en su construcción, además de no contar con fichas de los indicadores correspondientes a cada nivel, por lo que la información en general de la misma no es correcta, clara, ni está sustentada. Si bien, el cumplimiento de Propósito del programa a través de la realización de sus Actividades y con ellos sus Componentes, contribuye al Fin del mismo, este no puede ser corroborado del todo a través de los indicadores y medios de verificación ya que estos no cumplen con las características adecuadas para para ser verificados. Así mismo, falta información de los supuestos en la MIR a nivel Actividades.

Nivel	Resumen narrativo
<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos representando al Estado y al país.
<b>Propósito</b>	Apoyar a las y los deportistas alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.
<b>Componente 1</b>	Apoyo con beca de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas. <i>Modificar la redacción como actividades realizadas.</i>
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes anuales de actividades y entrenamiento.

<b>Actividad 2</b>	Informe de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo. <i>Usar lenguaje inclusivo</i>
<b>Actividad 3</b>	Reconocimiento deportistas seleccionados nacionales guanajuatenses en eventos deportivos. <i>Usar lenguaje inclusivo, checar la redacción y sintaxis.</i>
<b>Componente 2</b>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales e internacionales. <i>Modificar la redacción como actividades realizadas, checar la redacción y sintaxis.</i>
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas <i>Usar lenguaje inclusivo</i>
<b>Actividad 2</b>	Informes de los deportistas <i>Usar lenguaje inclusivo</i>
<b>Actividad 3</b>	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos <i>Usar lenguaje inclusivo</i>

### Sugerencia:

Se sugiere modificar la redacción de los componentes como actividades realizadas; de los indicadores como un datos cualitativo o cuantitativo con dos o más variables, así como en medios de verificación y los supuestos.

Revisar la gramática y sintaxis en general de la MIR.

Con base en el análisis del apartado Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa QC135, «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades.	<b>ÓPTIMO</b>	
		Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características.	<b>ÓPTIMO</b>	

<b>5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)</b>	<b>3.2.5.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.</b>	El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características.	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>
		El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características.	<b>ÓPTIMO</b>	
		En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	<b>ÓPTIMO</b>	
	<b>3.2.5.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados</b>	En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR: Fin, Propósito, Componentes y Actividades.	<b>DEFICIENTE</b>	
		Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información.	<b>DEFICIENTE</b>	
		Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características.	<b>DEFICIENTE</b>	
		Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características.	<b>REGULAR</b>	
		Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente.	<b>REGULAR</b>	

## V.6. Presupuesto y Rendición de cuentas

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>● El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Respuesta: Sí**

Nivel	Semáforo	Criterios
1	<b>DEFICIENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.</li> </ul>

**Justificación:**

En el documento “Reglas de Operación” en el Capítulo V Gastos, en su Artículo 25, se menciona que el proyecto de inversión para la operación y ejecución del programa corresponde al Q0135 Fondo de apoyo al Deporte de Alto Rendimiento del Estado de Guanajuato para el Ejercicio de 2023, mismo que forma parte del componente del programa presupuestario E047 Práctica competitiva y deportiva, tiene un monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión de \$13, 000, 000.00. Así mismo, se mencionan los métodos de comprobación de gasto en su Artículo 26. Sin embargo, no se especifica cada uno de los ramos de los gastos (1000, 2000, 3000, 4000, 5000 y 6000).

**Sugerencia:**

Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario, así mismo explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.

**Rendición de cuentas**

**28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:**

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones

que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

Respuesta: Sí

Nivel	Semáforo	Criterios
4	<b>ÓPTIMO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Justificación:**

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa se identificó que en las Reglas de Operación en su Capítulo IX, Disposiciones complementarias, se encuentra entre los mecanismos de transparencia: publicidad informativa; se cuenta con una página electrónica en la cual de manera accesible se obtienen las reglas de operación del programa; así como la especificación de su contenido tanto en la plataforma de la dependencia evaluada, como en el portal social de gobierno del estado.

**29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:**

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.



Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li> </ul>
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.</li> </ul>

**Respuesta. No aplica**

**Justificación:**

Puesto que el programa es de servicios y transferencias, esta pregunta no es aplicable, por lo que no contará su puntaje para el resultado y valoración final del apartado correspondiente a su diseño.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC0135, «Deporte a Fondo», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
		El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos.	DEFICIENTE	REGULAR
		El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características.	ÓPTIMO	

<b>6. Presupuesto y rendición de cuentas</b>	<b>3.2.6.2. Rendición de cuentas</b>	<b>3.2.6.1. Registro de operaciones programáticas y</b>	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características.	<b>NO APLICA</b>	
--	--------------------------------------	---	--	------------------	--

**V.7 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales**

**30. ¿Con qué otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

**Respuesta: Sí.**

**Justificación:**

El programa tiene como objetivo: “Contribuir a que las personas que carecen de una vivienda propia puedan acceder a una vivienda nueva y adecuada, para incrementar su calidad de vida”. En este sentido, se observa una coincidencia con el siguiente programa federal:

<b>Alineación Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024</b>	Derecho a la educación. Garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de articular esfuerzos con el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional para iniciar
---	--

	<p>un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.</p> <p>Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García pretenden apoyar las zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato. Las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes.</p>
--	--

Fuente. Elaboración propia con base en Gobierno del Estado de Guanajuato, 2021, 2023; Gobierno de la República, 2019; IPLANEG, 2021, SDSH, 2021 y ONU, 2023.

Con base en el análisis del apartado Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales del programa QC3159, «Juventudes con talento», se obtuvo el siguiente resultado:

Apartado	Subapartado	Pregunta	Semáforo/Desempeño por Pregunta	Semáforo del Apartado
7. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	33.2.7. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias.	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa	De acuerdo con los TdR para esta pregunta no procede la valoración cuantitativa

## ***V.8 Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones***

### **Fortalezas**

- Justificación del Programa: Problema claramente identificado.
- Contribución a Metas Nacionales: Vinculación con objetivos sectoriales y alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Población Potencial y Objetivo: Poblaciones bien definidas y procedimientos claros para selección de beneficiarios.
- MIR: Actividades y componentes claramente especificados.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Programa con fondos asignados y mecanismos de transparencia.

### **Oportunidades**

- Justificación del Programa: Necesidad de documentar ampliamente el diagnóstico y comparar con otros programas.
- Contribución a Metas Nacionales: Falta de alineación evidente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Población Potencial y Objetivo: Falta de metodología para cuantificación de población.
- MIR: Necesidad de agregar supuestos a nivel de actividades.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Gastos no desglosados adecuadamente.

### **Debilidades**

- Justificación del Programa: Ausencia de un árbol de problemas/objetivos.
- Contribución a Metas Nacionales: Falta de claridad en las vinculaciones con mecanismos nacionales e internacionales.
- Población Potencial y Objetivo: No se mencionan detalles de solicitudes y apoyos entregados.
- MIR: Indicadores sin las características adecuadas y falta de fichas técnicas.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Falta de claridad en el desglose del presupuesto.

### **Amenazas**

- Justificación del Programa: Riesgo de no cumplir objetivos por falta de fuentes cualitativas y cuantitativas sólidas.
- Población Potencial y Objetivo: Riesgo de medición deficiente de resultados del programa

- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención:  
Desconocimiento de los datos del padrón FADAR.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Riesgo de malinterpretación por poca claridad en el desglose del presupuesto.

## Recomendaciones

- Justificación del Programa:
  - 1.- Construir el árbol de problemas y objetivos, asegurando que el problema o necesidad esté bien formulado y revisar y actualizar este diagnóstico periódicamente.
  - 2.- Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos y comparativos, revisando y actualizando periódicamente considerando la Metodología del Marco Lógico
- Contribución a Metas Nacionales:
  - 3.- Incorporar información del Plan Nacional 2019-2024 en la tabla de alineaciones del programa. Población
  - 4.- Valorar las alineaciones con los programas y mecanismos nacionales e internacionales, para con ello establecer metas y objetivos congruentes y armónicos con todos los niveles de gobiernos y pactos internacionales.
- Potencial y Objetivo:
  - 5.- Plasmar en un documento de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique.
  - 6.- Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Padrón de Beneficiarios:
  - 7.- Generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización
  - 8.- Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización.

- **MIR:**

9.- Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, faltan preposiciones; Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados, por ejemplo: apoyos entregados, becas entregadas, etc: Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.

10.- Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

- **Presupuesto y Rendición de Cuentas:**

11.- Gastos, explicar metodología y fuentes de información utilizadas.

12.- Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.

Este resumen proporciona una visión clara y concisa de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del programa, junto con recomendaciones prácticas y alcanzables para su mejora.

**Tabla 1. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones**

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa.</b>	<p><b>Fortaleza.</b> Identificación clara del problema o necesidad que origina el programa.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Necesidad de documentar ampliamente el diagnóstico y comparar</p>	<p>Construir el árbol de problemas y objetivos, asegurando que el problema o necesidad esté bien formulado y revisar y actualizar este diagnóstico periódicamente</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	estrategias con programas nacionales o internacionales.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa.</b>	<p><b>Debilidad.</b> No se cuenta con un árbol de problemas/ objetivos para visualizar de manera clara la problemática o necesidad prioritaria.</p> <p><b>Amenaza.</b> Al no contar con una fuente cualitativa y cuantitativa fuerte y sostenible, se corre el riesgo de no cumplir el o los objetivos bajos los cuales fue creado el programa.</p>	Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos y comparativos, revisando y actualizando periódicamente considerando la Metodología del Marco Lógico

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.</b>	<p><b>Fortaleza.</b> Vinculación del propósito del programa con los objetivos del programa sectorial y alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Falta de evidencia en la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.</p> <p><b>Fortaleza.</b> El programa posee una alineación directa con los</p>	Incorporar información del Plan Nacional 2019-2024 en la tabla de alineaciones del programa.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	Objetivos del desarrollo sostenible.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Contribución del programa a las metas y objetivos nacionales.</b>	<b>Debilidad.</b> No se evidencia de manera clara la vinculación y/o alineaciones con los diferentes mecanismos nacionales e internacionales.	Valorar las alineaciones con los programas y mecanismos nacionales e internacionales, para con ello establecer metas y objetivos congruentes y armónicos con todos los niveles de gobiernos y pactos internacionales.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>	<p><b>Fortaleza.</b> presenta la definición de sus poblaciones potencial y objetivo.</p> <p><b>Oportunidad.</b> No se menciona la metodología para su cuantificación y fuentes de información, ni se define un plazo para su revisión y actualización</p> <p><b>Fortaleza.</b> Se cuenta con un padrón FADAR.</p> <p><b>Oportunidad.</b> no presenta una estrategia metodológica clara, con la cual se puedan entrelazar elementos que hayan</p>	Plasmar en un documento de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique.



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>determinado los distintos tipos de población.</p> <p><b>Fortaleza.</b> Las metas están relacionadas con la población que se estima ser atendida o beneficiada por el programa.</p> <p><b>Fortaleza.</b> Están claramente definidos los procedimientos del programa para seleccionar a sus beneficiarios, incluyen criterios de elegibilidad sin ambigüedades</p>	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Población potencial y objetivo</b>	<p><b>Debilidad.</b> No se menciona la cantidad de solicitudes que son recibidas anualmente y qué cantidad de estas son aceptadas o rechazadas, así como los motivos de estos veredictos.</p> <p><b>Amenaza.</b> Al no tener clara la cantidad de solicitudes recibidas y apoyos entregados, así como las características de las y los beneficiarios, se corre el riesgo de no poder medir o tener una medición o evaluación deficiente de los resultados del programa.</p>	<p>Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención.</b>	<p><b>Oportunidad.</b> Solo se menciona la existencia del Padrón FADAR, sin embargo, no se explica lo que contiene y si esta información es de ayuda tanto para el programa, como la creación de estadísticas.</p> <p><b>Fortaleza.</b> El programa presenta en su documento normativo los mecanismos de atención y procedimiento para otorgar los apoyos a los beneficiarios, los cuales son utilizados por todas las instancias ejecutoras</p>	Se sugiere generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención</b>	<b>Amenaza.</b> Se desconoce los datos que contenga el padrón FADAR, lo que podría poner en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos del programa, además de dificultar su evaluación.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</b>	<b>Fortaleza.</b> Las actividades se encuentran claramente especificadas, no existe ambigüedad en su redacción, están ordenadas de manera cronológica, además de ser	<p>Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, faltan preposiciones.</p> <p>Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados, por ejemplo: apoyos</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	<p>necesarias para el cumplimiento de cada uno de los componentes.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Faltan supuestos a nivel Actividades.</p> <p><b>Fortaleza:</b> Los componentes son los bienes o servicios que produce el programa, son necesarios y prescindibles para producir el Propósito y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.</p> <p><b>Fortaleza.</b> La MIR cumple con las siguientes características: es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado del cumplimiento de los componentes y los supuestos a este nivel, su logro no está controlado por los responsables del programa, es único e incluye un solo objetivo, así como la población</p> <p><b>Fortaleza.</b> El Fin de la MIR está claramente especificado, es un objetivo superior al que el programa contribuye, su logro no está controlado por los responsables del programa, está vinculado la Línea Estratégica 1.2 Educación para la Vida.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Los medios de verificación no permiten reproducir el cálculo del indicador ni son públicos o accesibles a</p>	<p>entregados, becas entregadas, etc.</p> <p>Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.</p> <p>Trabaja en la redacción de los medios de verificación teniendo en cuenta las características anteriores, ya que al nombrarlo de esta forma es bastante general y no permite que un tercero, ajeno a la operación del programa pueda hacer un cálculo de los indicadores. Se debe hacer referencia precisa al nombre del documento que servirá como fuente de información.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	cualquier persona, puesto que, en su mayoría, la información corresponde a registros internos.	
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).</b>	<p><b>Debilidad.</b> Los indicadores no cuentan con las características de ser claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados para medir cada uno de los niveles a los que pertenece.</p> <p><b>Debilidad.</b> No se cuenta con Fichas Técnicas de los indicadores.</p> <p><b>Debilidad.</b> No se observan metas a nivel de cada uno de los niveles de MIR.</p>	<p>Reformular la redacción de los indicadores teniendo en cuenta las características antes mencionadas (claridad, relevancia, económicos, monitoreables y adecuados), por ejemplo: Porcentaje de personas beneficiadas. Recuerde que un indicador es definido como una expresión cuantitativa o cualitativa observable, que establece la relación entre dos o más variables y que permite verificar el logro alcanzado en el cumplimiento de metas y objetivos, es decir permite evaluar el desempeño y su evolución en el tiempo.</p> <p>Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.</p>

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
<b>Presupuesto y Rendición de Cuentas.</b>	<p><b>Fortaleza.</b> Se menciona que el programa tiene un monto del recurso aprobado para el proyecto de inversión de \$13, 000, 000.00.</p> <p><b>Oportunidad.</b> Tales gastos no están desglosados en ramos (1000, 2000, 3000, 4000, 5000, 6000) según corresponda.</p> <p><b>Fortaleza.</b> El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas</p>	Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.
<b>Debilidad o Amenaza</b>		
<b>Presupuesto y Rendición de Cuentas.</b>	<b>Amenaza.</b> La poca claridad en el desglose del presupuesto puede ser mal interpretada.	

## VI. Conclusiones

**Tabla 2. Valoración Final del programa**

Tema	Nivel	Aspectos a fortalecer
Justificación de la creación y del diseño del programa	2.3	No existe un diagnóstico que esté justificado teórica o empíricamente documentado con información cuantitativa y cualitativa de carácter estatal, nacional e internacional, con información sustraída de fuentes oficiales. Así mismo, la construcción del problema no se sitúa en un árbol de problemas, ni cumple con las características requeridas.

Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	No se menciona de manera clara las alineaciones con otros programas y mecanismos de carácter nacional e internacional con los que el programa evaluado podría complementarse.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.4	No se explica de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	Se desconoce los datos que contenga el padrón FADAR, lo que podría poner en riesgo el cumplimiento de metas y objetivos del programa, además de dificultar su evaluación.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.5	Falta información en la MIR, la redacción del Propósito y de los Componentes es deficiente, los indicadores y medios de verificación no son claros, no poseen un medio de cálculo ni son el resultado de dos variables o más, los supuestos son deficientes y en el caso de las actividades no están señalados. No se observan las fichas de los indicadores en la información entregada por el programa.
Presupuesto y rendición de cuentas	2.5	No se desglosan los gastos por ramos (1000, 2000, 3000, etc.), solo se menciona la cantidad en general y la partida de la que se generan.
Complementariedad y coincidencias con otros programas federales	NA	El programa presenta complementariedad con programas nacionales como: el Eje general Deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional. A través de sus estrategias:  1. El deporte para todos. 2. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.
<b>Valoración final</b>	<b>Nivel promedio</b>	<b>2.86/ 4</b>

	del total de temas	
--	-----------------------	--

## VII. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

**Tabla 3. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación**

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Homa Consultores
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Juanangel Pineda Araiza
- **Nombres de los principales colaboradores:** Angélica Araiza Moreno y Juan Ángel Pineda Campos.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Secretaría de Desarrollo Social y Humano
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Pedro Damián González Vázquez
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** cotización de tres.
- **Costo total de la evaluación:** \$ 39,967.32
- **Fuente de financiamiento:** Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



## VIII. Anexos

### Anexo 3 Matriz de Indicadores para Resultados del programa

**Nombre del Programa:** Deporte a Fondo  
**Modalidad:** Apoyos económicos.  
**Dependencia/ Entidad:** CODE  
**Unidad Responsable:** CODE  
**Tipo de Evaluación:** Diagnóstico y Diseño.  
**Año de Evaluación:** 2023.

Nivel	Resumen narrativo	Indicador	Método de cálculo	Medios de verificación	Supuesto
<b>Fin</b>	Asegurar el nivel competitivo de las y los deportistas de alto rendimiento que se encuentran en proceso de calificar a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos representando al Estado y al país	Personas beneficiadas.	Sin información	Verificación simple	Plan Anual
<b>Propósito</b>	Aportar a las y los deportistas de alto rendimiento guanajuatenses en su formación, desarrollo y seguimiento a través del deporte para lograr mejores resultados, grandes deportistas y ciudadanos de calidad en forma integral.	Padrón de Alto Rendimiento	Sin información	Verificación simple	Deportistas apoyados
<b>Componente 1</b>	Apoyo con becas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultados sobresalientes en el	Becas otorgadas	Sin información	Verificación simple	Convenios realizados

	ámbito nacional e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas.				
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes anuales de actividades y entrenamiento	120 deportistas apoyados	Sin información	Plan anual	Sin información
<b>Actividad 2</b>	Informes de los deportistas, entrenadores, equipo multidisciplinario y administrativo.	40 becas deportivas	Sin información	Informes bimestrales	Sin información
<b>Actividad 3</b>	Reconocimiento deportistas seleccionados nacionales guanajuatenses en eventos deportivos.	90 deportistas apoyados	Sin información	Informe de resultados	Sin información
<b>Componente 2</b>	Participación de deportistas y a su equipo multidisciplinario en competencias nacionales o internacionales	Deportistas participantes	Sin información	Verificación simple	Convenios Realizados
<b>Actividad 1</b>	Revisión de los planes de entrenamiento de los deportistas	30 deportistas	Sin información	Planes de entrenamiento	Sin información
<b>Actividad 2</b>	Informes de los deportistas	30 deportistas	Sin información	Informes bimestrales	Sin información
<b>Actividad 3</b>	Análisis del rendimiento de los deportistas en eventos deportivos	30 deportistas	Sin información	Informe de participación	

### Anexo 4. Indicadores

**Nombre del Programa:** Deporte a Fondo  
**Modalidad:** Apoyos económicos.  
**Dependencia/ Entidad:** CODE  
**Unidad Responsable:** CODE  
**Tipo de Evaluación:** Diagnóstico.  
**Año de Evaluación:** 2023.

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Personas beneficiadas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Propósito	Padrón de alto rendimiento	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Componentes	Becas otorgadas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 1	120 deportistas apoyados	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 2	40 becas deportivas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 3	90 deportistas apoyados	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Componente 2	Deportistas participantes	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 1	30 deportistas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 2	30 deportistas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No
Actividad 3	30 deportistas	Sin información	No	No	No	No	No	No	Sí	No	No	Sí	No

### Anexo 5. Metas del programa

**Nombre del Programa:** Deporte a Fondo

**Modalidad:** Apoyos económicos.

**Dependencia/ Entidad:** CODE

**Unidad Responsable:** CODE

**Tipo de Evaluación:** Diagnóstico.

**Año de Evaluación:** 2023.

No se cuentan información (Fichas técnicas de los indicadores), para poder realizar llenado de Metas, sin embargo, en el documento Reglas de Operación se encuentran las siguientes metas:

Descripción de la meta	Indicador	Unidad
Se otorgan apoyos económicos, material y de gestión a los deportistas guanajuatenses de alto rendimiento para su preparación técnica y competitiva y lograr su clasificación en eventos nacionales e internacionales.	120	Apoyos otorgados
Se otorgan becas económicas de alto rendimiento a seleccionados nacionales que representen a nuestro estado, mediante resultado sobresalientes en el ámbito nacionales e internacional en sus diferentes disciplinas deportivas dentro los procesos de calificación Ciclo Olímpico y paralímpico.	40	Becas Otorgadas
Se otorgan reconocimientos a deportistas guanajuatenses que formen parte de las selecciones nacionales de alguna disciplina deportiva dentro de los procesos de clasificación de Ciclo Olímpico y paralímpico.	90	Reconocimientos otorgados

Sin embargo, estas metas no están asociadas a un nivel de la MIR (Fin, Propósito, Componente o Actividad) y no cuentan con un método de cálculo, se sabe si tiene una tendencia ascendente o descendente, etc. Además de tener errores de sintaxis.

### Anexo 7. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

No existen datos para el llenado de la tabla.

**Anexo 8. Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social**

**Nombre del Programa:** Deporte a Fondo  
**Modalidad:** Apoyos económicos.  
**Dependencia/ Entidad:** CODE  
**Unidad Responsable:** CODE  
**Tipo de Evaluación:** Diagnóstico.  
**Año de Evaluación:** 2023.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia /Entidad	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional.	Estrategias: 1. El deporte para todos. 2. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia	Comisión Nacional de Cultura y Deporte	Impulsar ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyar el deporte de personas con discapacidad; fomentar semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos	Los deportistas destacados en diversas disciplinas representan al país en competencias internacionales.	Apoyos económicos	Nacional	(Gobierno de la República, 2019).	Sí	Sí	Los deportistas destacados en diversas disciplinas que representan al país en competencias internacionales son un orgullo nacional, por lo que deben ser apoyados por el Estado de forma transparente; además, deben ser atendidos y tener entrenadores y recursos

**ANEXO: FORMATO. DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

<b>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.</b>
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>
<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.</b>

## ANEXO B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>Anexo B.I. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico y Diseño del Programa Social QC0135 Deporte a Fondo
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01 de septiembre de 2023
1.3 Fecha de término de la evaluación: 30 de diciembre de 2023
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:  Lic. Pedro Damián González Vázquez

Nombre: Unidad administrativa:

Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático del diagnóstico y diseño de los Programas que permita valorar si dicho diseño cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo de estos, es decir, se busca proveer información precisa que retroalimente su diseño y que abone a la mejora de su gestión y resultados.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la justificación que dio origen a la creación y diseño del programa;
- Analizar la alineación de los objetivos del programa con los instrumentos de planeación estatal;
- Analizar la consistencia entre el diagnóstico y los objetivos del programa;
- Analizar la definición de la población objetivo del programa, conforme al sector de la población afectado por la problemática;
- Analizar que los objetivos del programa no se dupliquen con otro u otros que atiendan problemáticas complementarias; y
- Analizar el procedimiento para la entrega de apoyos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Trabajo de Gabinete (recolección y análisis previos de documentos), Trabajo de Campo (aplicación de cuestionarios y entrevistas) y análisis de Gabinete (integración del informe final).

La evaluación de Diagnóstico y Diseño de los 9 Programas Sociales Estatales se realiza con base en los Términos de Referencia proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social del estado de Guanajuato (SDSH), en lo general, se

fundamenta en la propuesta que aporta el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Ésta es una metodología que se basa en el análisis de gabinete de las evidencias recopiladas de los Programas para valorar la congruencia entre las necesidades de su creación y su diseño, es decir, es de tipo documental porque las actividades que involucra en todas sus etapas son de acopio, análisis, organización y valoración de información concentrada en registros normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública que será proporcionada al equipo de evaluación a través de las personas que fungen como enlaces de las dependencias responsables de la ejecución de los programas sociales.

Instrumentos de recolección de información:



Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros\_\_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La recolección de la información y los datos se realizó a través de los enlaces de programa y de los responsables de algún procedimiento específico dentro de los grandes procesos. La recogida se desarrolló mediante el despliegue de varias estrategias tecnológicas y digitales que permitieron el contacto y la comunicación de forma ágil y expedita con los informantes clave. Se generaron grupos de WhatsApp para cada Programa Social a evaluar, también se abrieron carpetas por Programa en el Drive de Google, ahí los informantes clave pudieron subir los documentos solicitados en carpetas ordenas por proceso. Luego, el equipo evaluador hizo un registro y análisis de los doctos e información recolectada y se comunicaba con los enlaces de Programas, vía WhatsApp, para dar seguimiento a dudas, entregas incompletas o extemporáneas.

Para realizar las entrevistas con actores clave, se aplicaron formularios en la herramienta de Google Forms. Esto permitió que cada enlace de Programa pudiera compartir el formulario con quienes participan directamente en el desarrollo de una parte del gran proceso. De esta manera, los procesos quedaron registrados por uno o varios actores del programa

## ANEXO B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### Anexo B.II. PRINCIPALES HALLAZGOS O CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Justificación del Programa: Ausencia de un árbol de problemas/objetivos.
- Contribución a Metas Nacionales: Falta de claridad en las vinculaciones con mecanismos nacionales e internacionales.
- Población Potencial y Objetivo: No se mencionan detalles de solicitudes y apoyos entregados.
- MIR: Indicadores sin las características adecuadas y falta de fichas técnicas.

- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Falta de claridad en el desglose del presupuesto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

**Fortalezas**

- Justificación del Programa: Problema claramente identificado.
- Contribución a Metas Nacionales: Vinculación con objetivos sectoriales y alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Población Potencial y Objetivo: Poblaciones bien definidas y procedimientos claros para selección de beneficiarios.
- MIR: Actividades y componentes claramente especificados.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Programa con fondos asignados y mecanismos de transparencia.

2.2.2 Oportunidades:

**Oportunidades**

- Justificación del Programa: Necesidad de documentar ampliamente el diagnóstico y comparar con otros programas.
- Contribución a Metas Nacionales: Falta de alineación evidente con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Población Potencial y Objetivo: Falta de metodología para cuantificación de población.
- MIR: Necesidad de agregar supuestos a nivel de actividades.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Gastos no desglosados adecuadamente.

2.2.3 Debilidades:

**Debilidades**

- Justificación del Programa: Ausencia de un árbol de problemas/objetivos.
- Contribución a Metas Nacionales: Falta de claridad en las vinculaciones con mecanismos nacionales e internacionales.
- Población Potencial y Objetivo: No se mencionan detalles de solicitudes y apoyos entregados.
- MIR: Indicadores sin las características adecuadas y falta de fichas técnicas.

- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Falta de claridad en el desglose del presupuesto.

#### 2.2.4 Amenazas:

##### **Amenazas**

- Justificación del Programa: Riesgo de no cumplir objetivos por falta de fuentes cualitativas y cuantitativas sólidas.
- Población Potencial y Objetivo: Riesgo de medición deficiente de resultados del programa
- Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención: Desconocimiento de los datos del padrón FADAR.
- Presupuesto y Rendición de Cuentas: Riesgo de malinterpretación por poca claridad en el desglose del presupuesto.

## ANEXO B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

### **Anexo B.III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa obtuvo un nivel de consolidación bueno, es decir, se le asigna una valoración de 2.86/4.00

- 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:
- Justificación del Programa:
  - 1.- Construir el árbol de problemas y objetivos, asegurando que el problema o necesidad esté bien formulado y revisar y actualizar este diagnóstico periódicamente
  - 2.- Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos y comparativos, revisando y actualizando periódicamente considerando la Metodología del Marco Lógico
- Contribución a Metas Nacionales:
  - 3.- Incorporar información del Plan Nacional 2019-2024 en la tabla de alineaciones del programa. Población
  - 4.- Valorar las alineaciones con los programas y mecanismos nacionales e internacionales, para con ello establecer metas y objetivos congruentes y armónicos con todos los niveles de gobiernos y pactos internacionales.
- Potencial y Objetivo:
  - 5.- Plasmar en un documento de manera específica en qué consiste tal metodología y cuantificación de la población potencial y objetivo. Segregar las poblaciones potenciales por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique.
  - 6.- Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización se sugiere desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos.
- Padrón de Beneficiarios:
  - 7.- Generar un padrón que concentre las características totales por cada modalidad de apoyo en una macro base de datos que permita dar cuenta de la caracterización de para la totalidad de registros. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de depuración y actualización
  - 8.- Desarrollar en el mediano o largo plazo, un sistema único de registro de características socioeconómicas que concentre la totalidad de información utilizada como fuente de información única de la demanda total de apoyos. Con el objeto de hacer más eficiente el proceso de sistematización.
- MIR:
  - 9.- Agregar los supuestos a los niveles de Actividades del Componente 1 y 2. Checar la redacción en general, faltan preposiciones; Modificar la redacción de los componentes como resultados logrados, por ejemplo: apoyos entregados, becas entregadas, etc: Cambiar la redacción del Propósito como una situación alcanzada.
  - 10.- Trabajar en la construcción de las fichas técnicas de los indicadores, teniendo en cuenta las características en cuanto a las metas deben contar con una unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, que no sean laxas, así mismo que sean factibles de alcanzar considerando los plazos y recursos humanos y financieros con los que se cuenta.

- Presupuesto y Rendición de Cuentas:
  - 11.- Gastos, explicar metodología y fuentes de información utilizadas.
  - 12.- Desglosar cada uno de los gastos en: gastos en operación (directos e indirectos), gastos en mantenimiento, gastos en capital y gasto unitario.

#### NEXO B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Anexo B.IV. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre de la instancia evaluadora: Homa Consultores
4. Nombre del coordinador de la evaluación: Juanangel Pineda Araiza
4.2 Cargo: Director General
4.4 Principales colaboradores: Angélica Araiza Moreno Juan Ángel Pineda Campos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:juanangel.pa.jpa@gmail.com">juanangel.pa.jpa@gmail.com</a>
4.6 Teléfono (con clave lada): 473 597 91 78

#### ANEXO B.V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

<b>Anexo B,V. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA</b>
---

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):  Deporte a Fondo
5.2 Siglas: QC0135
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Comisión del Deporte del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de administración	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: CP Felipe Sánchez Martínez <a href="mailto:fsanchez@guanajuato.gob.mx">fsanchez@guanajuato.gob.mx</a>	Unidad administrativa: Dirección de administración
Tel. 4731215729	

## ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE EVALUACIÓN

<b>ANEXO B.VI. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres__X_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  Secretaría de Desarrollo Social y Humano.  Dirección General de Planeación, Articulación y Evaluación de la Política Social.
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 39,967.32
6.4 Fuente de Financiamiento: Partida 3350 del QC0258 Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales.

## ANEXO B.VII. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

<b>ANEXO V.II. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación:  <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>
7.2 Difusión en internet del formato:  <a href="https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/">https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/</a>

## *NEXO FORMATO CLASIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES*

Nota: Se entrega por separado archivo editable en Excel.



Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales												
Formato base de Recomendaciones												
Social Estatal	Código	Responsabilidad	Clave de la Unidad	Nombre de la Unidad	Personal	Año de la Evaluación	Almuerzo	Tipo de Evaluación	ID	Aprobado	Año	Control de la recomendación
11 Fondo	QC0135	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Justificación de 11 Construir el árbol de problemas y objetivos, ase
12 Fondo	QC0136	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Justificación de 12 Fortalecer el diagnóstico con datos estadísticos
13 Fondo	QC0137	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Contribución a 1.3 Incorporar información del Plan Nacional 2019
14 Fondo	QC0138	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Contribución a 1.4 Valorar las alineaciones con los programas y r
15 Fondo	QC0139	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 5
16 Fondo	QC0140	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 6
17 Fondo	QC0141	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 7
18 Fondo	QC0142	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 8
19 Fondo	QC0143	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 9
20 Fondo	QC0144	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 10
21 Fondo	QC0145	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 11
22 Fondo	QC0146	Comisión del Deporti	CODE	Dirección de Administración	Felipe Sánchez I	2023	Juanangel Pineda Araiza	Diagnóstico y Diseño		Diseño		Plataforma Potenciación 12

### ANEXO. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas

#### Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR: cumplimiento con los TdR

Fecha: 30 de diciembre 2023

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Centro de Gobierno Irapuato

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal QC0135 Deporte a Fondo, propios del contrato DGA-SEDESHU-477-2023. Firmado el pasado día 22 de junio de 2023 por el C. Juanangel Pineda Araiza.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

***ANEXO. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas***

**Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR: cumplimiento con los TdR**

Fecha: 30 de diciembre 2023

Hora: 12:00 hrs.

Lugar: Centro de Gobierno Irapuato

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Social Estatal \_\_\_\_\_, propios del contrato DGA-SEDESHU-477-2023. Firmado el pasado día 22 de junio de 2023 por el C. Juanangel Pineda Araiza.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.